En cuanto a un análisis final y algunas reflexiones, de las autonomías regionales y autogobiernos indígenas, caso Nicaragua, México y Panamá, son ejemplos de luchas históricas, territorios desestructurados en la colonia, la república y por los nuevos estados nación, que conforman una visión de desarrollo extractivista, afectando territorios indígenas con una gran variedad de biodiversidad, así mismo el distanciamiento de elites económicas y políticas para con los indígenas son un común denominador en Latinoamérica. En este contexto me permito traslapar estas experiencias a las autonomías indígenas en Bolivia.

Si bien el ascenso de Evo Morales al poder y el tránsito de un estado republicano a un estado plurinacional, así como el reconocimiento a la autodeterminación de los pueblos indígenas campesinas esto a través de las autonomías indígenas, ha cobrado un vivo interés en municipios indígenas, sin embargo este proyecto ha tropezado con una complejidad de problemas en dichos municipios, escaso presupuesto, normativas y burocracias estatales en la transición autónoma, entre otras, han trabado dichas reformas. Para el caso del municipio de Chipaya (Departamento de Oruro) es complejo, si bien se planteó la reconstitución de su territorio, la administración de justicia indígena, control social, gestión territorial, etc. estos fueron interrumpidos por la contraloría del Estado a falta de rendición de cuentas de las anteriores gestiones municipales. Dejando en una situación de crisis económica y política en la administración de este nuevo autogobierno.

Estas referencias me llevan a indagar, es posible un autogobierno que logre generar sus propios recursos económicos, para ello me refiero a territorio y su explotación de recursos naturales. Así mismo en el caso de municipios con ecologías tan duras como el Chipaya como se puede solventar a este tipo de autogobiernos?. En el ámbito organizativo, los problemas de ayllus, comunidades, etc., son conflictos históricos que si bien se mantienen solapadas, o son cooptadas a través del ejercicio de rotación de administración comunal, será viable a largo plazo?, Es posible desarrollar proyectos de ¨desarrollo¨ con recursos ínfimos? Hablamos de una autonomía en el discurso y no así en la praxis? Y en este tema irremediablemente la ley de deslinde, así como la consulta previa, son temas por demás delicados, y las referencias de incumplimiento por un Estado que aun prosigue con un estado de derecho legalista en detrimento de un derecho originario, es un punto de quiebre histórico con las autonomías indígenas.

Estimado profesor, estas son mis reflexiones y dudas más que análisis de las autonomías indígenas. Saludos cordiales.